



*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica*

ODECMA

Jefatura

RESOLUCION JEFATURAL N° 31 - 2013-J-ODECMA-ICA

Ica, diecisiete de mayo del
año dos mil trece.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ establece que son funciones de la Jefatura de la ODECMA, entre otros, el programar las visitas judiciales ordinarias y extraordinarias, así como inspecciones en las diferentes dependencias jurisdiccionales en la oportunidad que considere conveniente, dando cuenta a la Jefatura de la OCMA.

SEGUNDO: Según el cuadro de metas que forma parte del plan de trabajo de gestión de esta Oficina de Control, se ha fijado en 900 el número de visitas judiciales extraordinarias de puntualidad y permanencia a llevarse a cabo el año judicial 2013, ello con la finalidad de verificar el cumplimiento del horario de trabajo por parte de nuestros Jueces y personal auxiliar que vienen laborando en los 84 órganos jurisdiccionales de todos los niveles.

TERCERO: Siendo esto así, con la finalidad de cumplir con las metas trazadas, se hace necesario programar con carácter inopinado, las visitas judiciales extraordinarias a llevarse a cabo en los órganos jurisdiccionales de la Provincia de Chincha, Pisco, Ica y Nazca, para lo cual se deberá de habilitar a los magistrados de control que sean necesarios, no está demás puntualizar que las visitas deben comprender no sólo a los órganos jurisdiccionales de la sede principal de provincia sino también de los que se encuentren funcionando en los locales anexos circundantes.

CUARTO: En el caso del control de asistencia y puntualidad del personal del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos, Juzgado de Paz e Investigación Preparatoria de Córdova, Juzgado Mixto e Investigación Preparatoria de Huaytará, así como al personal del Juzgado Mixto y Unipersonal de Palpa, del Juzgado de Paz e Investigación Preparatoria de Palpa, del Juzgado Mixto de Marcona y del Juzgado de Paz de Marcona, por el tiempo que hay que invertir para llegar al lugar en donde vienen funcionando lo que de algún modo le resta el efecto sorpresa a las visitas, en estos casos, la verificación de la puntualidad y permanencia del personal se hará a través del medio telefónico y que estará a cargo del señor asistente de control Jorge Rhalf Jhong Guillén.

NELSON MARTIN PINEDO OB
JEFE
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 13.2° y 13.8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ, esta Jefatura Desconcentrada de Control,

RESUELVE:

Primero: PROGRAMAR con carácter inopinado LA VISITA JUDICIAL EXTRAORDINARIA DE PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA A LLEVARSE A CABO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE CHINCHA, PISCO, ICA y NAZCA los días Lunes 20 y Viernes 24 de mayo del 2013, en donde se deberá de verificar además el uso de la cinta distintita por parte de los señores Jueces y el uso del fotocheck y del uniforme oficial por parte del personal auxiliar, dejando constancia en el acta del incumplimiento y dando cuenta a esta Jefatura de Control.

Segundo: HABILITASE a los siguientes magistrados de control, según relación, que estarán a cargo de las visitas judiciales extraordinarias programadas:


Magistrado de control	Ubicación de los órganos jurisdiccionales
Julio César Leyva Pérez	Chincha
Martha Adelceinda Ruiz Pérez	Chincha
Pablo Eduardo Carcausto Chávez	Pisco
Alfredo Alberto Aguado Semino	Pisco
Nelson Martín Pinedo Ob	Ica
Luis Abegail Gutiérrez Remón	Ica
Joan Eliot Ríos Contreras	Nazca
Jesús Miguelín Salinas Rosado	Nazca

Tercero: Los magistrados designados en cada provincia deberán coordinar a fin de distribuirse equitativamente el número de visitas a llevarse a cabo en las fechas señaladas.

Cuarto: ENCARGAR al asistente de control señor Daniel de la Cruz Paucar, adscrito a la Unidad Desconcentrada de Visitas, la actualización permanente de las actas de visitas extraordinarias de puntualidad y permanencia con el nombre del Juez y del personal auxiliar que laboran en el Juzgado a visitar y enviarlas al correo electrónico del magistrado visitador encargado, a mas tardar dos días antes de la visita programada por esta Jefatura de Control, para lo cual debe coordinar con el señor secretario de la Presidencia a fin de que le haga llevar oportunamente la información correspondiente.

Quinto: ORDENAR que el señor asistente de control Jorge Rhalf Jhong Guillén lleve a cabo el control de puntualidad y permanencia de los señores magistrados y personal auxiliares del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos, Juzgado de Paz e Investigación Preparatoria de Córdova y Juzgado Mixto e Investigación Preparatoria de Huaytará, así como al personal del Juzgado Mixto y Unipersonal de Palpa, del Juzgado de Paz e Investigación Preparatoria de Palpa, del Juzgado Mixto de Marcona y del Juzgado de Paz de Marcona, en las fechas antes indicadas, empleando para ello el medio telefónico y levantando el acta de la ocurrencia y dando cuenta a esta Jefatura de Control.


NELSON MARTIN PINEDO OB
JEFE
UNIDAD DESCONCENTRADA DE VISITAS
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

Sexto: SOLICITAR que la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica, cumpla con brindar la movilidad y viáticos que sean necesarios para el cumplimiento de lo ordenado.

Séptimo: Póngase en CONOCIMIENTO de la Oficina Central de Control (OCMA), de la Presidencia y de la Gerencia de esta Corte Superior de Justicia, de los señores magistrados de control habilitados y de los señores asistentes de control Daniel de la Cruz Paucar y Jorge Rhalf Jhong Guillén para los fines de Ley; y, publíquese a través de la página web de nuestra Corte, oficiándose.

Regístrese y Comuníquese.-

~~NELSON MARTIN PINEDO DE
JEFE
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA~~


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica